

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SOLICITUD DE CONSULTORÍA PARA DESARROLLAR UN MODELO DE FORMACIÓN EN LOS DERECHOS DE
LOS NIÑOS PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
CLE-61/2017

ANTECEDENTES

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, tiene como mandato colaborar con los gobiernos y organismos de la sociedad civil para que los derechos de los niños, niñas y adolescentes que viven en el país, sean respetados, protegidos y realizados, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN) y que fue ratificada por Chile en 1990.

En este sentido, UNICEF está trabajando en el diseño y desarrollo de un modelo de formación en derechos de los niños para funcionarios del sector público, cuya aplicación deberá ser evaluada para contribuir al proceso de mejora del modelo. Este modelo formación busca entregar las herramientas y conocimientos para que implementadores de políticas públicas que afectan a la infancia puedan desempeñar sus funciones de manera alineada con la Convención de los Derechos del Niño (CDN), fortaleciendo el rol de garante de derechos del Estado.

OBJETIVO

Diseñar tres módulos de formación en derechos de los niños para funcionarios del sector público, que deberá incluir un testeo y la realización de los ajustes necesarios para facilitar la comprensión de los contenidos.

Se debe considerar lo siguiente:

1. El modelo de formación estará compuesto por 3 módulos:
 - Módulo 1: Enfoque de Derechos y derechos de los niños.
 - Módulo 2: Derecho a la Protección Social.
 - Módulo 3: Derecho a la Educación.

Cada uno de los módulos debe incluir un subcapítulo de enfoque de derechos en contexto de emergencias o catástrofes para esa temática.

2. El/la consultor/a recibirá insumos (documentación, power point de capacitaciones hechas por UNICEF en otros contextos, entre otros) de parte de UNICEF, con lo cual deberá elaborar contenidos que sean trabajados en cada módulo del punto 1.

3. Los contenidos de los módulos deben ser presentados en tres formatos:
 - (i) *power point* para poder presentar los contenidos en formato capacitación donde en la sección de notas se incorpore el guión o se profundicen los contenidos, (2 horas por módulo)
 - (ii) material de apoyo (guía complementaria de consulta que apoye los contenidos entregados mediante el *power point*), que incluya actividad pedagógica orientada al aprendizaje práctico de los contenidos.
 - (iii) guía de apoyo a quien utilice el *power point* para aplicar el módulo de formación
4. El/la consultor/a deberá diseñar un taller presencial para ser implementado por un facilitador/a.
5. Cada módulo tendrá cuatro partes:
 1. **Presentación de contenidos.** Es importante señalar que los contenidos generales deben tener una bajada a los contextos de emergencia.
 2. **Actividad de reflexión.** La segunda parte debe incluir una actividad que permita la reflexión de los asistentes para cuestionarse cómo es un su rol de funcionario público pueden contribuir a promover el respeto de los derechos de los niños.
 3. **Evaluación.** La última parte debe ser la más breve pero la más estratégica. La evaluación debe ser planteada como un mecanismo de aprendizaje que entregue insumos útiles para el fortalecimiento del modelo, identificación final de los contenidos clave y didáctica del modelo.
 4. **Sugerencias de material complementario para ser consultado:** links, documentos, centros de documentación, entre otros.
6. Los módulos deberán ser testeados en cuanto a sus contenidos y comprensión mediante la implementación de:
 - a. 2 talleres presenciales con profesionales que han sido reclutados a través del Servicio Civil (para el módulo 1 y el módulo 2).
 - b. 1 taller presencial con otro organismo a definir.
7. Los talleres serán realizados durante las dos últimas semanas de noviembre, cada uno con aproximadamente 30 asistentes, con una duración de 3 horas cada uno.

PRODUCTOS Y TAREAS RELACIONADAS

El consultor deberá elaborar los siguientes productos:

Producto 1. Informe con la propuesta de diseño de los tres módulos en cuanto a contenidos, didáctica y metodología.

Producto 2. Desarrollo de la propuesta en formato de un power point, y material complementario que incluya actividades prácticas, y diseño de evaluación para cada taller.

Producto 3. Informe sobre la implementación de los talleres y evaluación del modelo de formación. El informe debe incluir propuesta de ajustes para mejorar el modelo de formación. Se espera que el consultor realice al menos la segunda y tercera parte de los talleres y que dé apoyo a la realización de la primera parte del taller.

Producto 4. Producto 1 y 2 revisados y ajustados de acuerdo al producto 4.

PLAZOS

Esta consultoría deberá desarrollarse en un plazo máximo de 3 meses a partir de la fecha de contratación.

MODALIDAD DE TRABAJO

Este trabajo no requiere ser realizado presencialmente en las oficinas de UNICEF, sin embargo sí se requiere contar con la presencia de la persona a contratar para la realización de reuniones de trabajo anterior o posterior a la entrega de los productos que implican esta consultoría.

PRODUCTOS, PLAZOS DE ENTREGA Y PAGOS

PRODUCTO	Fecha
<u>Producto 1.</u>	13 de octubre
<u>Producto 2.</u>	9 de noviembre
<u>Producto 3.</u>	8 de diciembre
<u>Producto 4.</u>	15 de diciembre

7.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Se debe enviar:

- a) El currículum del postulante o de la institución postulante, y en ese último caso se envían los currículos del equipo que trabajaría en la consultoría.
- b) Una carta-resumen de la experiencia en la temática del postulante o de la institución postulante
- c) Una propuesta económica, en archivos electrónicos separados.

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-61/2017**) y enviarse a la siguiente dirección: chilereclutamiento@UNICEF.org

En caso de tener alguna consulta sobre la postulación, escribir a la misma dirección, señalando el n° de la vacante (CLE 61/2017) y en mayúsculas indicar que se trata de una **PREGUNTA**.

Etapas y plazos:

- Fecha de convocatoria: 12 de septiembre de 2017
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 25 de septiembre de 2017

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

CRITERIO	Sub-aspecto a evaluar	Ponderación
Propuesta Económica	Monto de la oferta presentada	15%
Experiencia	Experiencia en metodologías pedagógicas	30%
	Conocimiento y experiencia en enfoque de derechos.	30%
	Experiencia en capacitaciones. Se valorará especialmente la experiencia en capacitaciones a profesionales de instituciones públicas.	25%

9.-CONTRAPARTE

UNICEF designará profesionales para las tareas de contraparte, a ellas les corresponderá:

- Establecer las coordinaciones con el candidato/a seleccionado para ir conociendo los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible, especialmente en cuanto a enfoque de derechos y lineamientos a seguir para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Conocer, comentar y aprobar los informes asociados a la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Gestionar y coordinar la realización de los talleres.
- Aclarar cualquier duda y establecer las interpretaciones a los presentes términos de referencia, de ser necesario.
- Informar las instancias correspondientes para el procesamiento de los pagos señalados de esta consultoría.

10.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizadas para otros fines sin previa autorización. No obstante, la autoría del consultor/a sobre el producto queda debidamente reflejada en los materiales que se desarrollen.

11.- CONTRATOS Y PAGOS

- UNICEF seleccionarán al ejecutor entre varias postulaciones, y se reservan el derecho de declarar desierta la asignación.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato con el candidato/a seleccionado
- Los pagos se realizarán del siguiente modo:
 - Un 20% contra entrega a entera satisfacción y certificación de UNICEF del **producto 1** de acuerdo a los plazos señalados en presentes Términos de Referencia.
 - Un 30% contra entrega del **producto 2** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados en los presentes Términos de Referencia.
 - Un 20% contra entrega del **producto 3** a entera satisfacción y certificación de UNICEF de acuerdo a los plazos señalados en los presentes Términos de Referencia.
 - Un 30% contra entrega a entera satisfacción y certificación de UNICEF del **producto Final** de acuerdo a los plazos señalados en los presentes Términos de Referencia.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente, y el pago se realizará contra boleta o factura.
- Los pagos se realizarán contra entrega de productos y a entera satisfacción y certificación de UNICEF.